	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018, **LP-SED-001-2019**
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2020 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS IE DEL DPTO DE BOLIVAR – AÑO 2020	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No 365 DEL 24 DE JULIO DE 2020 Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015	

"**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,** en uso de sus facultades legales en especial el Decreto No. 75 de 2018 y 26 de 2020, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.1.1. se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presento proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que la Administración en desarrollo del cronograma de la Selección abreviada y sus adendas definió las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria Pública	16-06-2020
Estudios Previos	16-06-2020
Plazo para presentar observaciones al Proyecto	24-06-2020
Respuesta a las Observaciones al Proyecto	26-06-2020
Publicación Pliego de condiciones definitivos	30-06-2020
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso –Resolución 312 del 30 de junio de 2020	30-06-2020
Presentación de observaciones a los pliegos de	02-07-2020

Bolívar Primero	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018, **LP-SED-001-2019**

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2020
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS IE DEL DPTO DE BOLIVAR – AÑO 2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No 365 DEL 24 DE JULIO DE 2020

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

condiciones definitivos	
Respuestas a las observaciones a los pliegos definitivos	03-07-2020
Plazo máximo para expedir adendas	03-07-2020
Presentación de ofertas	06-07-2020
Apertura de ofertas	06-07-2020
Informe de presentación de ofertas	06-07-2020
Publicación del informe de evaluación	14-07-2020
Presentación de observaciones al informe de evaluación	22-07-2020
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	24-07-2020
Firma del contrato	27-07-2020
Entrega de garantías	27-07-2020
Aprobación de garantías	27-07-2020

El presupuesto oficial asciende a la suma de **$9.494.562.891.00** la cual se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad No. 251 del 18 de febrero de 2020.

Que la Entidad recibió y dio respuesta a todas las observaciones presentadas a través de la plataforma SECOP II.

Que el Comité Asesor y Evaluador asignado realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de selección SA-SED-001-2020, atendiendo el principio de buena fe objetiva, habiendo indagado no solo la documentación formal aportada sino las plataformas de información accesibles, para ello fue publicada la evaluación preliminar y la definitiva, luego de haber dado respuesta a todas las observaciones y subsanaciones presentadas por los proponentes, por lo cual procede a recomendar con carácter consultivo y asesor con base a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la adjudicación del contrato estatal dentro del proceso de selección

	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018, **LP-SED-001-2019**
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2020 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS IE DEL DPTO DE BOLIVAR – AÑO 2020	
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No 365 DEL 24 DE JULIO DE 2020 Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015	

SA-SED-001-2020 al proponente DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA, considerando la siguiente orden de elegibilidad:

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS OBTENIDOS
DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	$9.494.562.891	**76**
UT CONABOL 2020	**NO HABIL**	**NO HABIL**
UNION TEMPORAL SR-001-2020	**NO HABIL**	**NO HABIL**
UNION TEMPORAL BOLIVAR 2020	**NO HABIL**	**NO HABIL**
UNION TEMPORAL BOLÍVAR SEGURO 1789	**NO HABIL**	**NO HABIL**

Con respecto a la publicación del informe de evaluación definitivo, la circular única de Colombia Compra establece: "*Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación; a este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme a los documentos subsanados y observaciones recibidas y deberá darlo a conocer a los oferentes*"

Que una vez verificado de acuerdo a las reglas de la buena fe objetiva, que el proponente seleccionado cumple las condiciones que lo habilitan para que su propuesta sea evaluada como la oferta más favorable para la entidad, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al resultado de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmula, es procedente adjudicar el futuro contrato estatal al proponente que obtuvo el mayor puntaje en la ponderación de las propuestas.

RESUELVE:

Bolívar Primero	Secretaría de Educación Decretos 75 y 05 de 2018, **LP-SED-001-2019**

SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SED-001-2020

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS IE DEL DPTO DE BOLIVAR – AÑO 2020

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA No 365 DEL 24 DE JULIO DE 2020

Artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada SA-SED-001-2020 con base a lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, al oferente que se indica a continuación en el orden de que se indica:

PROPONENTE	NIT	VALOR A ADJUDICAR
DELTHAC1 SEGURIDAD LTDA	804000044-0	$9.494.562.891

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente la presente Resolución al oferente favorecido, con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública —SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco - Bolívar, a los 24 días de Julio de 2020

VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación
Delegado Gobernador de Bolívar

Revisó: Delanis Salas Villegas – Director Jurídico

Erick Castro – PU Grupo de Contratos